



PLIEGO DE CONDICIONES

**PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN MENOR**

INFOTEP-DAF-CM-2026-0031

**“Adquisición de Carpa Móvil para uso
de participantes en Centro Tecnológico
la moneda INFOTEP”**

01 de abril, 2026
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de Contratación Menor. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Odris Y. Pérez Almonte
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** odris.perez@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2343


Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es un Organismo Autónomo del Estado, investido de personería jurídica por la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, inscrito en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) con el núm. 401-05178-8, con su domicilio social establecido en la calle Paseo de los Aviadores núm. 3, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La misión del INFOTEP es “Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad”, y su visión es “Ejercer con efectividad la rectoría del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, ofreciendo servicios innovadores de formación y acompañamiento y soporte técnico con los más altos estándares de calidad”.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su Plan Operativo Anual (POA) del 2026 tiene como actividad programada la adquisición de: Carpa Móvil para uso de participantes en Centro Tecnológico la moneda INFOTEP.

Para cumplir con esta meta, el INFOTEP en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado este año 2026 para esta contratación, un monto presupuestado de RD\$325,000.00.

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **Adquisición de Carpa Móvil para uso de participantes en Centro Tecnológico la moneda INFOTEP**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-: **49000000 - Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación - 49120000 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores**, aplicable a este procedimiento de selección.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:

LOTE	ITEM	ARTÍCULOS	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE I	1	Carpa	Dimensión: 12 x 6 metros (40 x 20 pies), estructura metálica en hierro galvanizado, cubierta blanca, con paredes laterales con ventanas.	Unidad	1



1. Especificaciones Generales y Dimensionales

Característica Especificación Requerida.

Dimensiones Totales 12.00 metros de largo x 6.00 metros de ancho

Superficie Total 72 m²

Altura en Laterales Mínimo 2.00 metros

Altura Máxima (Cumbre) Mínimo 3.00 metros

Uso Previsto: área social y de eventos

Tipo de Estructura Metálica, desmontable y modular.

2. Especificaciones de la Estructura Metálica

La estructura deberá garantizar la estabilidad y durabilidad del conjunto.

- Material: Perfiles de acero galvanizado.
- Perfiles: La estructura se compondrá de perfiles tubulares.
- Postes (Patas): Diámetro mínimo de 38 mm en tubo redondo (o perfil cuadrado equivalente de 1 1/2"). Se aceptan postes con un espesor de pared mínimo de 1.2 mm para garantizar la solidez.
- Vigas y Arcos: Perfiles de mayor sección (ej. 42 mm) para asegurar la correcta transmisión de cargas.
- Uniones: Todos los componentes deben unirse mediante conexiones atornilladas con tornillería galvanizada, lo que facilita el montaje y aporta rigidez a la estructura. No se admiten sistemas de unión por fricción simple sin seguro.
- Acabado: Galvanizado visto.

3. Especificaciones de la Cubierta de Vinyl (PVC)

La cubierta es el elemento protector y debe cumplir con altos estándares de calidad.

- Material: Lona de PVC (Policloruro de Vinilo) de alta resistencia, con tejido interior de poliéster que actúa como armadura.
- Gramaje (Peso):
 - Para uso en eventos: Se recomienda un gramaje entre 600 y 700 gr/m², que ofrece un buen equilibrio entre resistencia y ligereza para el montaje.
- Color: Blanco, liso y uniforme.
- Acabados y Tratamientos Obligatorios:
 - Impermeabilidad: 100% impermeable, con costuras termosellados (soldadas por alta frecuencia) para evitar filtraciones de agua.
 - Protección UV: Resistente a los rayos ultravioleta para evitar el deterioro prematuro de la lona y proteger a los usuarios.
 - Ignifugación: Tratamiento ignífugo (retardante al fuego). Se debe adjuntar certificado que acredite el cumplimiento de normativas como la EN 13501-1 o clase M2.
 - Resistencia al Desgarro: Alta resistencia a la tracción y al desgarro progresivo, gracias a su tejido interior.
- Composición del Kit de Lonas:
 - 1 lona de techo de una sola pieza o con uniones selladas.
 - 2 paneles frontales,
 - 2 paneles laterales para cerrar parcial o totalmente el perímetro, con fijación mediante cremalleras o velcro reforzado.

4. Sistema de Anclaje y Fijación

El sistema debe garantizar la estabilidad de la carpa frente a condiciones climáticas.

5. Accesorios y Documentación Incluida

- Herrajes: La entrega debe incluir todas las herramientas necesarias para el montaje (llaves, etc.) y un manual de instrucciones detallado y en español.
- Garantía: Se solicita un período de garantía mínimo de 12 meses contra defectos de fabricación en estructura y lona.

III. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- a. **Tiempo de entrega:** Inmediata, después de colocada la orden de compras.
 - b. **Lugar de entrega de bienes:** Dirección Regional Oriental del INFOTEP, ubicado en la Calle Jesús de Galíndez #57, Ens. Ozama, Santo Domingo Este, Rep. Dom.
 - c. **Coordenadas:** 18.491263447983965, -69.87071415026082
- Es requerido notificar la entrega de los bienes para coordinar su recepción con:
















Ramon Gabriel Medina

Teléfono: 809-566-4161 ext. 8193

Movil: 829-762-5337

Correo: ramon.medina@infotep.gob.do

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	01/04/2026 13:00	
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	6/4/2026 13:00	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	7/4/2026 13:00	
Presentación de Oferta Económica	08/04/2026 13:00	
Apertura Oferta Económica	08/04/2026 13:01	
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	15/04/2026 12:00	
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	22/04/2026 12:00	
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	05/05/2026 12:00	
Notificación de Adjudicación	6/5/2026 12:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	7/5/2026 12:00	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	08/05/2026 12:00	

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

De conformidad con las disposiciones aplicables del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “**Sobre 1**” y otro contentivo de la oferta económica “**Sobre 2**”. Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o, de ser una persona jurídica, la firma del representante legal, y el sello social de la compañía.

- **De forma física:** En formato papel, entregar en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 4to nivel del Edificio Corporativo del INFOTEP, en la Calle Paseo de los Aviadores No. 3 (Casi enfrente a la Escuela de Chavón) Ensanche Miraflores, D.N., en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

VI. DIVISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán contener una oferta técnica y una oferta económica.

- Las ofertas deberán presentarse por separado a través de los medios indicados en la presente ley y bajo las medidas tendentes a garantizar su confidencialidad.
- Cuando las propuestas sean presentadas en físico, la oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse mediante sobres sellados y separados:
 1. Oferta técnica. El sobre de la oferta técnica se denominará: “*Sobre A*”
 2. Oferta económica. El sobre de la oferta económica se denominará: “*Sobre B*”

Los documentos contenidos, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, debidamente marcada en su primera página, como “COPIA” y en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la) oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el (la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

La presentación de los sobres "Sobres A y B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- Nombre del (la) oferente/Proponente: (Sello Social)
- Firma del (la) representante legal
- Departamento de Compras y Contrataciones
- INFOTEP
- Tipo de sobre: Presentación de los "Sobres A y B"
- Referencia: INFOTEP-DAF-CM-2026-0031

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

Al momento de preparar los documentos que conforman sus propuestas técnicas y económicas, los oferentes deberán hacer constar en sus propuestas cuáles informaciones deben ser consideradas como confidenciales, con la finalidad de que no sean dadas a conocer a otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

Se recomienda a los oferentes participantes presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

El uso del SECP garantiza mayor transparencia, celeridad y protección de los datos presentados, además contribuye a la reducción del uso de papel y otros recursos físicos, apoyando las políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental y la modernización de los procesos administrativos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

• DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), firmado y sellado.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 49000000 - Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación - 49120000 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores.
4. Acta de Delegación de Poderes, si aplica. (Para el supuesto que se delegue a alguien que no tenga facultades de gerencia o administración la representación de la sociedad comercial en el proceso).

5. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente, manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en las disposiciones correspondientes de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y sus normativas complementarias vigentes.
6. Copia del Registro Mercantil vigente. Este documento no aplica para las Personas Físicas.
7. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
8. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Copia de la lista de presencia y acta de la última asamblea celebrada vigente.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de quien firmará el contrato en caso de resultar adjudicatario, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);
11. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la clasifique dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES. (Sí aplica).
12. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.

- **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

1. Especificaciones Técnicas de los bienes a ofrecer, establecidas en el numeral: III del presente pliego.
2. Certificado UNE-EN 1090 o similar: Este documento garantiza la calidad y seguridad de la estructura metálica, asegurando su cumplimiento con las normativas vigentes. Su emisión corresponde al fabricante. Licencia y/o permiso correspondiente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes (MICM). Vigente
3. Certificado de Reacción al Fuego (M2/EN 13501-1): Este certificado acredita que la lona es ignífuga, un requisito obligatorio por temas de seguridad. Su emisión corresponde al fabricante.
4. Ficha Técnica del Producto: Este documento detalla las especificaciones técnicas del producto, incluyendo materiales, gramajes, dimensiones y otras características relevantes.
5. Carta de referencia: El oferente deberá presentar al menos una (1) carta de referencia comercial emitida por una entidad pública o privada, que avale el cumplimiento satisfactorio en el suministro de bienes similares al objeto del presente proceso. La carta deberá estar firmada, sellada y contener datos de contacto de la entidad que la emite.
6. Carta de garantía: El oferente deberá presentar una carta de garantía firmada y sellada por el representante legal, mediante la cual garantice que el bien ofertado cuenta con un período mínimo de doce (12) meses de garantía, contados a partir de la recepción conforme del mismo. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación en estructura y lona.
7. Carta de compromiso de entrega: El oferente deberá presentar una carta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, mediante la cual se comprometa a

entregar la carpa ofertada en caso de resultar adjudicatario, conforme a las especificaciones técnicas requeridas. La carta deberá indicar de manera expresa: descripción del bien ofertado, cantidad, tiempo de entrega (en días calendario o laborables).

- **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. **(NO SUBSANABLE)**.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas, dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, para regular la actividad contractual.

Elegibilidad – habilitación: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, su objeto social sea compatible con el objeto de la contratación, y cumple con todos los requisitos de habilitación que se describen en el presente documento.

IX. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por **LOTE** a favor del oferente que ofrezca el **MENOR PRECIO** en su Oferta Económica, siempre que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en estas bases.

X. DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta

que: Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción, para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

En caso de ser necesario, el INFOTEP se reserva el derecho de solicitar evidencia de la ejecución del plan presentado.

Si ninguna de las ofertas cumple con alguno de los criterios de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, la dirección de Administración y Fianzas.

XI. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a presentación de factura luego de recibido conforme los bienes o servicios.
- Crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción y facturación conforme de los bienes y/o servicios.
- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.

XII. PAGO DEL ANTICIPO:

El proveedor que resulte adjudicado podrá optar por un avance inicial correspondiente al treinta por ciento (30%) con la suscripción del contrato u orden correspondiente. No será necesaria la presentación de factura para el desembolso del anticipo, **pero deberá presentar una Garantía del Buen Uso del anticipo**, equivalente al monto que reciba el adjudicatario como adelanto.

XIII. FORMULARIOS TIPO

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales pueden visualizar y descargar de la página de la DGCP Marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.